

VIERNES 20 DE MARZO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Día 19. Dado principio à la sesion de hoy con la lectura del Acta de ayer se procedió à la ceremonia de prestar el juramento de observancia de la Constitucion politica de la monarquia Española, lo que se verificó preguntando un Sr. Secretario, “¿jurais guardar la Constitucion politica de la Monarquia Española que estas Còrtes generales y extraordinarias han decretado y sancionado.?, =Se fueron acercando à la mesa de dos en dos los Señores Diputados y poniendo la mano sobre los Evangelios respondian: “si juro,, y concluido este augusto acto, el Sr. Secretario dixo: “si así lo hicierais, Dios os lo premie y, si no, os lo demande.,

La Comision nombrada ayer para recibir à la Regencia salió à verificarlo, y habiendo sido introducida en el salon de Sesiones seguida de un lucido acompañamiento, tomaron asiento bajo el dosel con el Sr. Presidente de las Cortes en medio; pasaron luego à la mesa, donde prestado por la Regencia el juramento que previene la Constitucion tomaron asiento otra vez debaxo del dosel; el Sr. Presidente de las Cortes pronunciò un bello discurso recordando que el haberse firmado y jurado la Constitucion en los dias de ayer y hoy ha sido en conmemoracion de los célebres dias 18 y 19 de Marzo de 1808, en que se rasgó el velo que hasta entonces habia cubierto los acontecimientos politicos, y la nacion empezó à recobrar sus imprescriptibles derechos &c.; fué en seguida recorriendo las principales partes de que consta la

Constitucion; y á nombre de la Nacion encargó á la Regencia del Reyno el puntual y exácto cumplimiento de la Constitucion; pues, en el caso inesperado de que así no lo hiciese, serian los Regentes responsables á Dios, y á la Nacion.

El Sr. Presidente de la Regencia contextó renovando el ofrecimiento de ésta, de cumplir exáctamente la Constitucion y hacerla observar en todas las provincias de esta vasta monarquía, tanto mas quanto es la egida y mejor defensa de esta nacion generosa, que tantos y tan costosos sacrificios ha hecho para resistir á los tremendos ataques de la tirania &c. &c.

Las Cortes y la Regencia reunidas salieron á las 11 menos quarto con direccion á la Iglesia del Carmen.

Estado de la Caja de la Tesoreria mayor de S. M. desde 1.º hasta 7 inclusive de Marzo de 1812.

Cargo.

Por la existencia que resultó en 29 de Febrero anterior, 2,879,563 rs. 29½ mrs. = Recibido por medias annatas, 130 rs. 17 mrs. = Donativo voluntario, 40,000 rs. = Id. por la tercera parte de la plata labrada, 1,190 rs. 7 mrs. = Tesorería de Rentas de esta Plaza, 841,112 rs. 10 mrs. = Por dos préstamos hechos baxo la garantia del Sr. Tesorero mayor, y á reintegrar de los primeros caudales que ingresen en la caja, de rs. vn. $\left. \begin{array}{l} 60,000 \\ 100,000 \end{array} \right\} 160,000$ rs. = Total, 3,922,095 rs. 29½ mrs.

Data.

Pagado por la Tesorería de Andalucía á cuenta del presupuesto de la tropa en el presente mes, 393,518 rs. 14 mrs. = Guardias de Corps, 50,000 rs. = Españolas, 63,000 rs. = Walonas, 21,000 rs. = Atabarderos, 6,000 rs. = Carabi-

3

neros Reales , 8,000 rs. = Artillería del 4.º ejército , 16,000 rs. = Tercer regimiento de id. , 10,000 rs. = Estado Mayor General , 14,000 rs. = Dirección general de Artillería , 8,000 rs. = Vestuario de Guardias Españolas , 2,000 = Oficiales sueltos del ejército , 13741 rs. 14 mrs. Por cuenta de 2600 pares de zapatos entregados en el depósito de vestuario , 13,866 rs. 22 mrs. = Asignaciones de mujeres de Oficiales Militares , 7,971 rs. 4 mrs. = Viudedades del Monte Pio Militar , 2,701 rs. 10 mrs. = Gratificaciones de escritorio à los gefes de la Marina , 12,015 rs. = Fletes de armas para Ayamonte , 1,912 rs. 22 mrs. = Id. de una partida de cascarilla desde Montevideo , 8,727 rs. 8 mrs. = Al Conde de Fernan Nuñez , 200,000 rs. = A cuenta de un préstamo de 609 rs. hecho en la presente semana , 40,000 rs. = Gastos de la Regencia , 2,803 rs. = Id. secretos de la misma , 10,000 rs. = Individuos de la Casa Real , 3,122 rs. 15 mrs. = Secretarías del Despacho , sueldos , 13,659 rs. = Id. gastos , 6,000 rs. = Empleados en Cortes extranjeras , 6,000 rs. = Extinguido Consejo de Estado , 3,333 rs. = Tesorería Mayor , Ordenacion de cuentas , y Real Giro , 45,286 rs. = Dietas de Diputados en Cortes , 66,532 rs. 11 mrs. = Total 1,049,189 rs. 18 mrs. vn.

Existencia , 2,872,907 rs. 11½ mrs. vn.

Efectos en que consiste.

En dinero efectivo , 7,775 rs. 27 mrs. = En Vales reales , 1,845,131 rs. 18 mrs. = Seis libranzas pagaderas en la Puebla de los Angeles , 1,020,000 rs.

Cádiz 7 de Marzo de 1812. = José Segundo Ruiz. = Con mi intervencion. = Domingo Moreno Martínez. = Es copia.

Cádiz 19. = Acabaron al fin de realizarse nuestros tan deseados votos. El dia de hoy ha completado lo poco que faltaba para que la *Constitucion española* empezase à ser nuestra egida y à regirnos. Despues de los requisitos expresados en el artículo de sesiones , siguió la ceremonia de dirigirse las Cortes y la Regencia del Reyno à la Iglesia

del Carmen. Abria la carrera la guardia de alabarderos: seguia la grandeza: los Sres. diputados de Cortes: los 4 Sres. Regentes: generales, oficialidad inglesa y española: Guardias Españolas y Walonas, y carrozas de Casa Real. Llegados al Carmen, donde ofició la Misa el Sr. Obispo de Calahorra, se cantó el *Te Deum* en accion de gracias por tan feliz dia. Concluida la funcion de iglesia, los Sres. diputados se regregaron, quedando solo los 12 de la comision y el Sr. Presidente, quienes acompañaron à la Regencia hasta su palacio, donde se tuvo una mesa de 55 cubiertos.

En la tarde se verificò la publicacion del modo siguiente: à las 3 salió de la casa del ayuntamiento la comitiva, presidida por el Sr. Gobernador de Cadiz: abria el paso un piquete de caballeria, clarines y timbales de la casa real: 4 reyes de armas: el Sr. Gobernador con los individuos del ayuntamiento: los convidados à este solemne acto, y que formaban una numerosa reunion de grandes, generales, oficialidad inglesa y española, prelados de las comunidades, sacerdotes, extrangeros &c.: cerraba la comitiva una parte de los Voluntarios distinguidos, Cazadores, y Urbanos, y otra estaba formada en la carrera.

Al llegar al palacio de la Regencia, esta, por medio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, entregò el libro de la *Constitucion* al Sr. Gobernador, quien inmediatamente se dirigió à los 4 sitios destinados al efecto (Conciso de ayer): al llegar à cada uno de los 4 tablados (dispuestos como se dixo en el dicho Conciso) subió el Sr. Gobernador con 2 ministros de la audiencia, 4 regidores, y los 4 reyes de armas: colocados estos en los 4 àngulos, se descubrió el retrato del Rey, y la tropa presentó las armas. Entregó el Sr. Gobernador la *Constitucion* à un Secretario, de quien la recibió el rey de armas mas antiguo; y en alta voz dixo este: *Oid, oid, oid*, y leyó un trozo de la *Constitucion* en cada uno de los 4 puestos. Con la misma ceremonia volvió à recibir la *Constitucion* el Sr. Gober-

nador, quien la llevaba en la mano por toda la carrera, y dando fe del acto un secretario del acuerdo, y el escribano mayor del ayuntamiento.

Concluida la publicacion, regresò la comitiva à palacio à devolver la *Constitucion* à la Regencia con el testimonio correspondiente.

Tanto la mañana como en la tarde hubo las salvas de artillería correspondientes à tan solemne funcion.

Pocos dias se ven en Càdiz de una lluvia tan continua como la de esta tarde; pero à pesar de eso concurriò mucha gente de uno y otro sexò, cuyos repetidos ecos de *Viva Viva la nacion*, resonaban al finalizar la lectura....

La mucha lluvia no ha permitido verificarse las iluminaciones: entre las que estaban preparadas se distinguia la del Sr. Enviado de Portugal: presentaba una hermosa fachada con varias figuras alegòricas, è inscripciones, v. g. el genio del Patriotismo, gravando en un libro (que tiene en la mano la *España*) la palabra *Constitucion*. El genio de la *Victoria: Vencer ó morir por la libertad de la Patria*

El teatro en esta noche presentò el quadro mas interesante que en su género habrán visto los hombres. Toda alusion à *Constitueion*, à *patria*, à *union con los aliados*, para la destruccion del bárbaro opresor... fue oída generalmente con la mas viva conmocion, y aplaudida con el mas exàltado entusiasmo, mas facil de sentir que de pintar. ¡Qué presentará, no ya el cuitado Botellas, sino su hermano el prototipo de los farsantes en su gran teatro de la Academia imperial, que sea comparable à tal espectáculo!... ¿Qué? las compradas palmadas de los *rampantes* ministriles de policia repartidos por todos los ángulos del teatro con este objeto, y con el de espiar à los espectadores, bien distantes de contribuir à sus aplausos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 19. = Desde las 12 de ayer a las de hoy ha entrado: de Huelva falucho español *San Antonio* con provisiones.

Orden de la plaza. = (Contiene las disposiciones para la publicacion de la Constitucion que con otras circunstancias quedan referidas en este, y el anterior Conciso.)

El Redactor inserta un discurso relativo à la Constitucion, digno de alabanza por su intencion; pero sembrado de lugares comunes y de no pocas impropiedades. Dice que „quando envilecidas las naciones llegan à mirar con rostro sereno los desafueros de la tirania domestica“ se puede asegurar que està lexos de ellas la aurora de la racional libertad.... (este es un comunisimo lugar) que entónces dominan la cobardia y pusilanimidad de los esclavos (consecuencia necesaria y verdad de Pero-grullo) „que el déspota es mirado como una deidad, los pueblos vienen à ser juguete de sus antojos, y ádios para siempre la santa libertad, si un acontecimiento estrepitoso no despierta à los hombres del profundo sueño en que yacian, restituyendoles al conocimiento de sus ya olvidados derechos y animandoles à cobrarlos á todo trance“ (Quiere decir lisa y llanamente, que el hombre es esclavo mientras es esclavo, y que no lo es, quando dexa de serlo. ¡Que travesura!)

Refiere como se hallaba la España (noticia para los venideros à quienes, mejor que el Redactor general, se la contará la historia) „Mas quando todo anunciaba su cercana ruina... estallò el trueno y pulverizando el coloso temible del despotismo.... (¡ Con que el trueno pulverizó el coloso del despotismo! ¡ caramba que propiedad y que filosofía! si fuera el rayo.... ya lo entiendo.... ¡pero el trueno!.... será algun nuevo descubrimiento físico;) reanimó (el trueno) los corazones de los españoles y asomó (el trueno) al traves de los exércitos enemigos“ (¡Que truenos gasta el Redactor general!)

Hace mención del día 19 de marzo de 1808, y dice lo que todos saben. = „, correrán los días y quando la mano incansable del tiempo haya colocado á largas distancias la serie prodigiosa de los acontecimientos que forman el magnífico cuadro de un pueblo inerte y abandonado, resistiendo y triunfando del poderio y astucia de Buonaparte, (si resiste ¿ como ha de ser inerte? si triunfa, ¿ donde está al abandono? esto es inverosímil, bien que el autor, hecho cargo de la dificultad, dice „ que apenas se dará asenso á la mas calificada relación “).

Prosigue diciendo que ese mismo pueblo envuelto en sangre, en desolacion y ruina, se acordò que era menester asegurar su libertad civil tanto como su independencia: lo qual se ha verificado con la Constitucion: ensalza al día 19, día de su publicacion, el día grande de nuestra libertad; y concluye exòrtando à los españoles, que procuren consolidar esta obra grandiosa... „, triunfen una vez la razon, la justicia, y la filosofia del obtinado empeño de las preocupaciones, de la ignorancia y el fanatismo. “

IMPRESOS.

Diario mercantil del 18 = Contiene un proyecto para fomentar el comercio: à saber: que *el soberano sea el primer comerciante de su reino.* = Continúa la aplicacion de multas para vestuario del ejército = Concluye con la lista de los efectos que han sido robados al *Dr. Lulli* en Gibraltar, y son de gran precio: hacese notorio para que se retengan por las personas á quienes se presenten, dando cuenta à las Justicias. El dueño ofrece 10 duros à quien descubra el autor del robo.

NOTICIAS. = *Anbolt 7 de febrero* = El gobierno frances se ha apoderado de cuantos granos habia en Hamburgo.

Plimouth 18 de febrero = Acaba de entrar la *Surveillante*, de 38 cañones, escoltando varios transportes que con-

ducen de la Coruña algunos centenares de desertores de los ejércitos franceses de España. (*Advertiser*)

Londres 21 de febrero = Los periódicos de los Estados-Unidos alcanzan hasta el 2 = Insertan una carta del secretario de Estado, en que confiesa hallarse sujeto á muy severas restricciones el comercio de los Estados-Unidos con Francia.

El acta para levantar un ejército de 25000 hombres había sido sancionada por el presidente. (*Courier*)

Partes Telegráficos de la línea. = Día 18. Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se han suspendido los trabajos por el mal tiempo = El castillo de Sta. Catalina del Puerto hizo fuego á un barco fondeado inmediato á aquella costa.

Cádiz 18. = La Regencia del reino, con fecha de 15 del corriente, ha declarado en estado de bloqueo la costa comprendida desde el Puerto de Santa María hasta Ayamonte para todas los buques nacionales y extranjeros; á fin de que por pretexto alguno puedan introducirse viveres á los enemigos; ni se conduzcan otros que los que el gobierno disponga en auxilio de los patriotas, con todas las precauciones necesarias para que ni aun de estos puedan aprovecharse los enemigos.

CALLE ANCHA.

(Hoy, por fin, no nos emboca el Redactor general ninguna bola en ella.)

CADIZ:

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,
calle Ancha.